CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES 1
2. OBJETO 2
3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES: RED DE ABASTECIMIENTO 2
4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO 5
5. PRESUPUESTO DE LAS PARTIDAS MÁS SIGNIFICATIVAS 6
6. PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAZO DE EJECUCIÓN 6
7. CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS Y NORMATIVA VIGENTE 7
8. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO 7
   8.1. Contexto físico y climático del emplazamiento 7
   8.2. Escenarios climáticos considerados 7
   8.3. Efectos del cambio climático relevantes para la instalación 8
   8.4. Evaluación de vulnerabilidad y riesgo 8
   8.5. Medidas de adaptación recomendadas 9
   8.6. Cuadro resumen de riesgos y medidas 10
   8.7. Mapa de riesgos por escenarios climáticos 11
9. PERIODO DE OCUPACIÓN DE LA OCUPACIÓN 11
10. CONSIDERACIONES FINALES 12

1. ANTECEDENTES

El tramo de costa donde se ubican los trabajos objeto del proyecto cuenta con deslinde del dominio público marítimo-terrestre, correspondiente a la Referencia Ref_DL-92 Bizkaia, aprobado mediante Orden Ministerial de fecha 20 de marzo de 2003.

De acuerdo con dicho deslinde, las actuaciones proyectadas en el entorno del puente sobre el río Mape se encuentran afectadas tanto por las servidumbres de tránsito y protección como por el propio dominio público marítimo-terrestre, siendo este extremo especialmente relevante en el cruce de la conducción de abastecimiento por la pasarela peatonal existente en el entorno de la Ermita de San Cristóbal.

El proyecto contempla la renovación de la red de abastecimiento del barrio de San Cristóbal, con el objetivo de dar solución conjunta a los problemas detectados de averías recurrentes y falta de sección en la red actual. Para ello, se ha proyectado un nuevo trazado que permite conectar ambas márgenes del río Mape mediante una conducción adosada al tablero de la pasarela peatonal existente.

En el tramo de cruce sobre el cauce, la conducción se dispone por el lado aguas abajo del tablero, mediante tubería aérea anclada a la estructura del puente, solución que concentra la infraestructura en un punto ya antropizado y evita intervenciones directas sobre el lecho del cauce o las márgenes del río.

De acuerdo con la información cartográfica oficial y con los antecedentes administrativos disponibles, el límite interior del dominio público marítimo-terrestre en el arroyo Mape se sitúa aguas abajo del tablero de la pasarela peatonal. En consecuencia, la disposición de la conducción por dicho lado implica una ocupación efectiva del dominio público marítimo-terrestre.

Por tanto, la actuación descrita constituye una ocupación del dominio público marítimo-terrestre en los términos establecidos por la Ley 22/1988, de Costas, y por su Reglamento General, aprobado mediante Real Decreto 876/2014.

Conforme al artículo 32 de la Ley de Costas y a los artículos 152 y siguientes del Reglamento General de Costas, la instalación proyectada queda sujeta al régimen jurídico de concesión administrativa de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

Con carácter previo a la redacción del proyecto, se han realizado consultas de viabilidad con la Demarcación de Costas del MITERD y con la Agencia Vasca del Agua. De dichas consultas se desprende que las actuaciones que supongan ocupación directa del dominio público marítimo-terrestre deben tramitar el título concesional correspondiente.

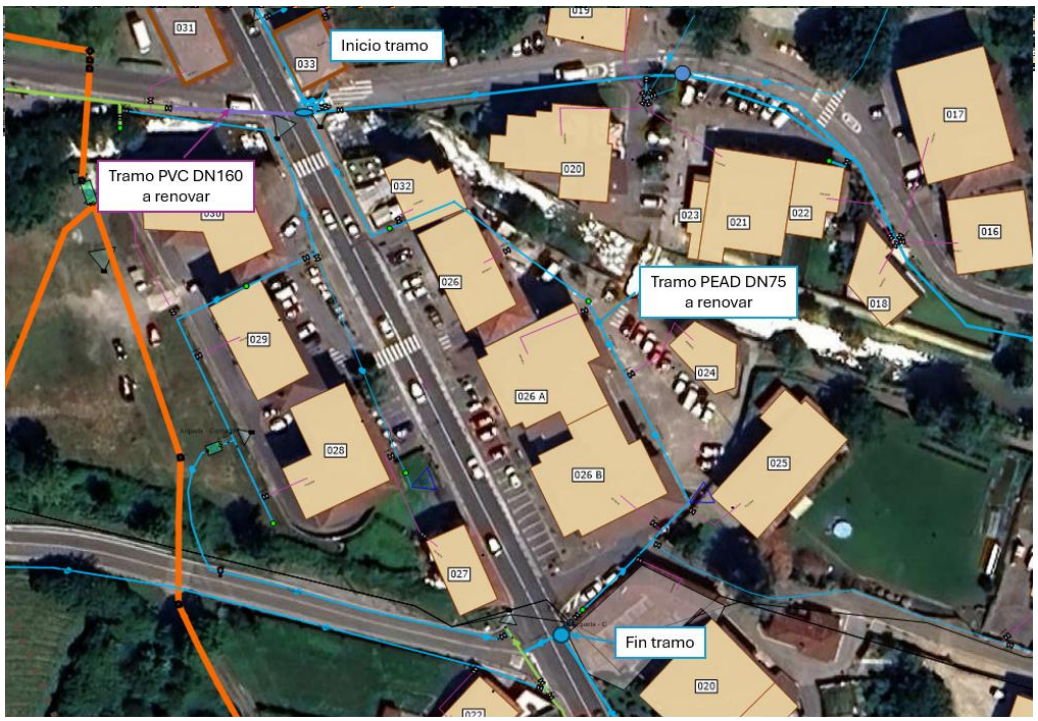
2. OBJETO

El objeto del presente documento, una vez comprobada la afección al dominio público marítimo-terrestre derivada de la disposición de la conducción de abastecimiento adosada aguas abajo del tablero de la pasarela, conforme al deslinde vigente Ref_DL-92 Bizkaia y a lo dispuesto en la Ley de Costas y su Reglamento, solicitar concesión administrativa de ocupación del DPMT.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES: RED DE ABASTECIMIENTO

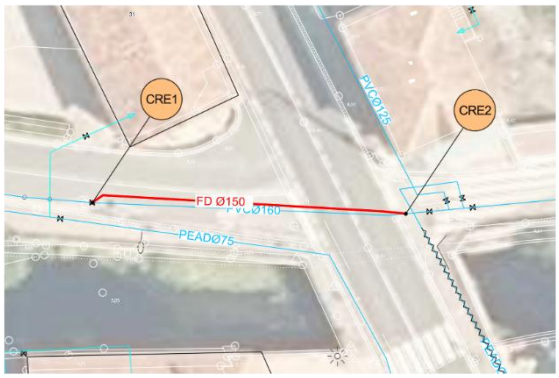
Se proyecta la renovación de dos tramos de la red de abastecimiento del barrio San Cristóbal. Por un lado, se renovará un tramo de conducción de PVC DN160 mm de unos 30 metros de longitud que cruza la carretera principal a la altura del cruce con la que se dirige hacia el barrio Altamira, junto al portal nº33.

Por otro lado, se renovará un tramo de 170 metros de conducción de PEAD DN75 que discurre desde el final de la conducción anterior de PVC, en la margen Norte del puente del río hasta una arqueta contador situada en el límite municipal con Murueta que permite contabilizar la cesión de agua de este municipio a Busturia.



Croquis de los tramos a renovar

En primer lugar, se proyecta un tramo nº1 de 27 m de tubería de FD DN150 C40 que discurre en paralelo a la conducción de PVC a renovar, y se conecta a la red existente en los extremos de ésta a ambos lados de la carretera principal (CRE1 y CRE2).



Tramo 1 a renovar.

En segundo lugar, se proyecta un tramo nº2 de 132,5 metros de tubería FD DN125 C40. La conducción parte antes de la arqueta contador de cesión entre Murueta y Busturia, conectando en una Te DN100 (CRE5) junto a la carretera general.

Se dirige calle abajo hacia la ría, se instalará un nuevo hidrante DN65 en derivación con llave de corte con una salida racor tipo Barcelona DN70 mm. A continuación, se construirá una nueva arqueta enterrada que albergará un contador de ultrasonidos DN80 con llaves de aislamiento y bypass exteriores a la arqueta. Superada la vivienda nº19, se realiza una conexión a la red existente PEAD DN50 (CRE4) que discurre por la calle derecha.

La conducción seguirá en paralelo al colector "B" de saneamiento proyectado, gira a la izquierda hasta llegar a la pasarela peatonal que cruza el río Mape. Se plantea cruzar la pasarela elevada adosada al tablero por el lado de aguas abajo de la ría y se colocará una ventosa DN25 en el punto más alto de la pasarela. En el tramo aéreo, se plantea emplear tubería de acero galvanizado DN100 con uniones bridadas.

Tras cruzar la pasarela, el trazado gira a la izquierda hacia el portal nº20 y continúa en paralelo a la incorporación I-05A del colector de saneamiento hasta llegar a conectar a la conducción PEAD DN125 (CRE3) que discurre por la calle principal del barrio San Cristóbal.

En este tramo, se proyecta una derivación (DER1) de 58 m de conducción PEAD DN75 para abastecer a los edificios n. º26 y 32 de la margen derecha. Además, se proyecta un desagüe (DES2) en esta tubería que desagua a un sumidero de la zona.

Las conducciones discurren mayoritariamente por calzada de asfalto, acera y pavimento adoquinado. En el *Plano nº11 Abastecimiento Zanjas Tipo* se indica el tipo de terminación de zanja en cada zona afectada.

Todas las acometidas se ejecutan mediante collarín de toma de fundición dúctil, con salida roscada y llave de corte en el límite de la propiedad privada de compuerta de fundición dúctil con accionamiento de cuadradillo y conexiones roscadas.

Secciones tipo y detalles

La sección tipo de la zanja a ejecutar para la instalación de tuberías tiene un ancho de 0,7 metros y una profundidad de 1,1 metros, de tal forma que la conducción quede enterrada 80 centímetros respecto a la superficie.

Tras la excavación, se rellenará la zanja con 30 centímetros de arena caliza "envolviendo" la conducción proyectada y sobre ella, una capa de 55 centímetros de zahorra artificial.

El resto del relleno de la zanja y la capa superficial de pavimentación son las que definen la zanja tipo, por lo que en la obra se ejecutarán:

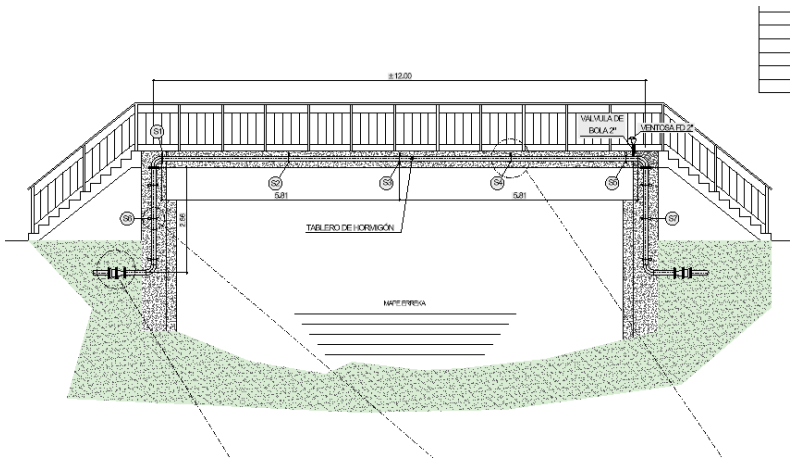
- Zanja tipo 1. Sección tipo asfalto impreso. Se rellena la zanja con 55 cm de zahorra artificial sobre la capa de arena. Posteriormente se extenderán 20 cm de hormigón HM-20 y concluirá con 5 cm de mezcla bituminosa en caliente AC11 35/50 surf D. Por último, se realizará un acabado impreso con molde de hierro caliente en forma de tramado de adoquín.

- Zanja tipo 2. Sección tipo asfalto. Se rellena la zanja con 55 cm de zahorra artificial sobre la capa de arena. Posteriormente se extenderán 20 cm de hormigón HM-20 y concluirá con 5 cm de mezcla bituminosa en caliente AC16 surf D.

- Zanja tipo 3. Sección tipo terreno natural. Se rellena la zanja de 55 cm de material seleccionado procedente de la excavación sobre la capa de arena La sección se concluye con capa superficial de 25cm de tierra vegetal.

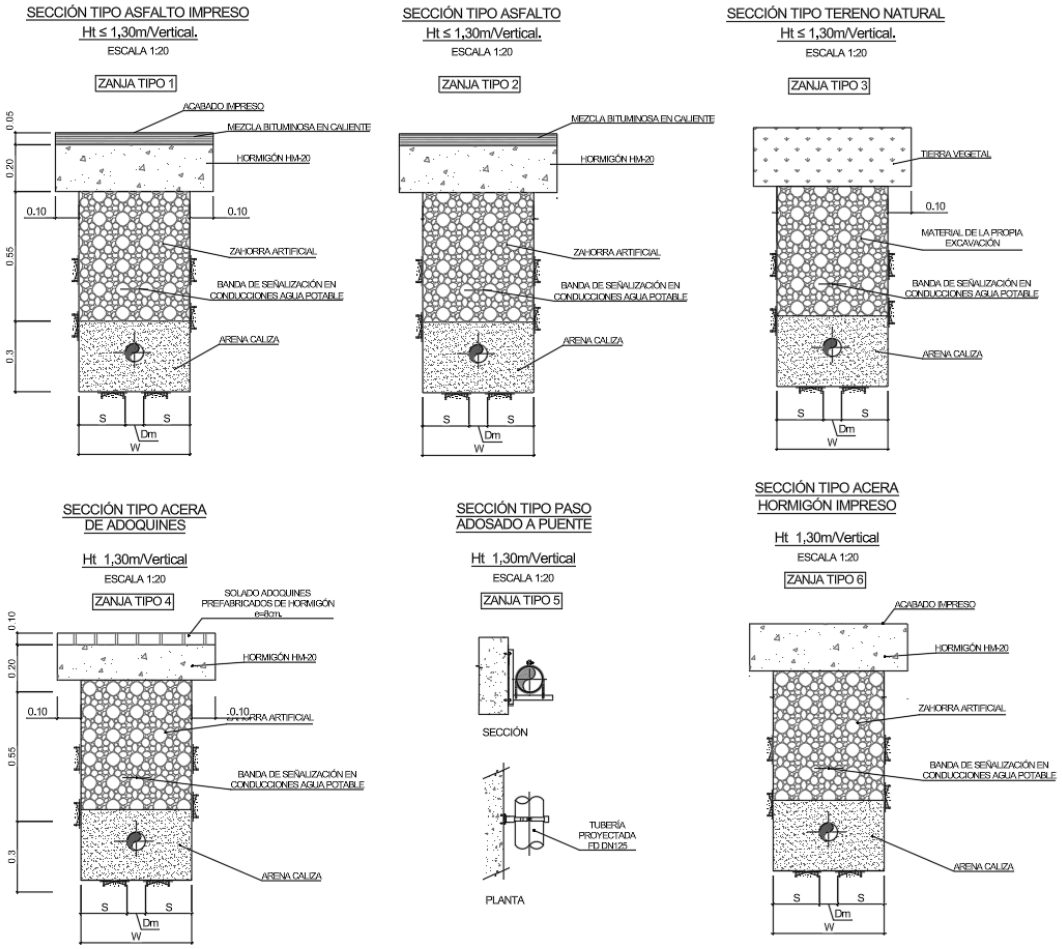
- Zanja tipo 4. Sección tipo acera de adoquines. Se rellena la zanja con 55 cm de zahorra artificial sobre la capa de arena. Posteriormente se extenderán 20 cm de hormigón HM-20. Por último, se colocarán sobre mortero de cemento adoquines prefabricados de hormigón coloreado.

- Zanja tipo 5. Sección tipo paso adosado a puente. En primer lugar, se replantearán los apoyos sobre el tablero de hormigón Posteriormente se anclarán los perfiles previamente fabricados al hormigón, luego se colocará la tubería y se atornillará a los perfiles con abarcones de acero.



Paso adosado aguas abajo a tablero de pasarela peatonal

- Zanja tipo 6. Sección tipo acera de hormigón impreso. Se rellena la zanja con 55 cm de zahorra artificial sobre la capa de arena. Posteriormente se extenderán 20 cm de hormigón en masa HM-20. Por último, se realizará un acabado impreso a color con molde y acabado con resina de fijación.



Secciones tipo

Las conexiones a las redes existentes (CRE), las derivaciones, los desagües, las ventosas, las bocas de incendios y las acometidas domiciliarias se realizarán según la configuración indicada en proyecto.

En el anexo IV del presente informe se adjuntan los planos relativos a la red de abastecimiento completa, en la que se incluye el paso adosado a la pasarela sobre el río Mape, objeto de la concesión: situación, estado actual, estado proyectado, secciones tipo y detalles constructivos.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

La solución adoptada en la que se incluye la instalación de una tubería adosada a la pasarela sobre le río Mape, objeto de la presente solicitud, responde a la necesidad de garantizar la calidad y continuidad del suministro de los abonados en ambas márgenes del río.

La solución adoptada, además:

- Evita afecciones adicionales al cauce, a las márgenes y a las zonas urbanizadas colindantes.
- Minimiza la ocupación superficial del dominio público, concentrando la infraestructura en un punto ya antropizado y con estructura existente.
- Reducir riesgos asociados a hincas, zanjas en cauce o actuaciones directas sobre el lecho del río.
- no interfiriere con la dinámica fluvial ni con el tránsito peatonal de la pasarela, ya que la conducción se dispone adosada al tablero, sin apoyos intermedios en el cauce, manteniendo el gálibo hidráulico.

5. PRESUPUESTO DE LAS PARTIDAS MÁS SIGNIFICATIVAS

Asciende el Presupuesto de Ejecución por Contrata de los trabajos correspondientes al paso adosado al tablero sobre el río Mape, recogidos dentro del presupuesto total del proyecto de **Renovación de la red de alcantarillado municipal en el barrio de San Cristóbal en Busturia** , a la cantidad de: DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (10.555,19 €).

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01		ABASTECIMIENTO. PASO ADOSADO			
U103801	kg	ACERO INOXIDABLE AISI-316 EN TUBERÍAS Y PIEZAS ESPECIALES	319,25	15,97	5.098,42
U103802	kg	ACERO INOXIDABLE AISI-316 EN BRIDAS DE TUBERÍAS	88,00	18,04	1.587,52
UN104602	ml	SUPLEMENTO COLOCACIÓN DE TUBERÍA COLGADA DN<200	18,50	35,15	650,28
UN160510	ud	SOPORTE PARA TUBERÍA CON ABARCÓN	7,00	76,29	534,03
U220306	ud	VALVULA ESFERA DN=50 MM PN=25	1,00	60,16	60,16
U250302	ud	VENTOSA DE UNA BOLA DN=50 MM	1,00	321,12	321,12
U101603	ud	EMPALME (B-E) F.D. DN=125 MM.	2,00	180,02	360,04
U101303	ud	CONO REDUCCION(B-B) FD. DN=125 MM	2,00	129,17	258,34

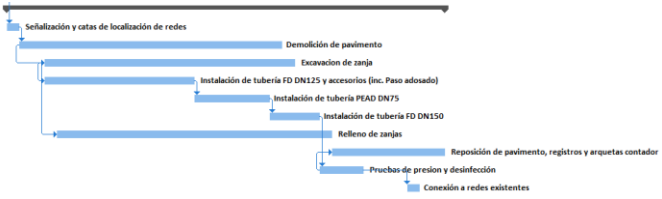
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	8.869,91 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	10.555,19 €

6. PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Se propone como plazo de ejecución para el total de las obras que se definen en el presente proyecto, DIECIOCHO (18) MESES, contado a partir de la fecha del Acta de Replanteo definitiva.

La construcción de la nueva red de abastecimiento supone **50 días** del total, plazo este último, en el que está incluido el montaje del paso adosado al tablero de la pasarela.

RED ABASTECIMIENTO SAN CRISTOBAL	50 días
Señalización y catas de localización de redes	2 días
Demolición de pavimento	30 días
Excavacion de zanja	30 días
Instalación de tubería FD DN125 y accesorios (inc. Paso adosado)	18 días
Instalación de tubería PEAD DN75	8 días
Instalación de tubería FD DN150	6 días
Relleno de zanjas	32 días
Reposición de pavimento, registros y arquetas contador	12 días
Pruebas de presion y desinfección	5 días
Conexión a redes existentes	2 días



Se adjunta el plan de trabajo completo en el anexo 1 del presente documento.

7. CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS Y NORMATIVA VIGENTE

El proyecto se ha redactado cumpliendo la legislación y la preceptiva normativa e instrucciones técnicas aplicables, siendo éstos:

- RD 876/2014, de 10 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Costas.
- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Ley de Contratos del Sector Público.
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Código Técnico de Edificación.
- Código Estructural.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición.
- Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición
- Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental.
- Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi

Para que así conste, se adjunta declaración firmada en el anexo III del presente informe.

8. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Para la evaluación de los efectos previsibles del cambio climático sobre la infraestructura proyectada se han tenido en cuenta los artículos 91 y 92 del Reglamento General de Costas (RGC), así como la información y las herramientas recogidas en los informes del Gobierno Vasco Kostaegoki "Vulnerabilidad, riesgo y adaptación de la costa del País Vasco frente al cambio climático", documentos I (Análisis de vulnerabilidad y riesgo) y II (Orientaciones para la adaptación al cambio climático en la costa vasca"

8.1. Contexto físico y climático del emplazamiento

La actuación se ubica en el tramo final del río Mape, integrado en la ría de Urdaibai, un sistema estuarino sometido a influencia mareal, aportes fluviales variables y exposición a temporales del Cantábrico.

8.2. Escenarios climáticos considerados

Se han considerado 3 posibles horizontes temporales a corto (2030), medio (2050) y largo plazo (2100), y dos posibles escenarios de impacto, uno de impacto medio (RCP 4.5), con un aumento del nivel del mar para finales de siglo que oscila entre 29 y 72 cm y, por otro lado, un escenario de mayor impacto (RCP 8.5) con un aumento del nivel del mar que oscila entre 42 cm y casi 1 m para finales de siglo XXI.

8.3. Efectos del cambio climático relevantes para la instalación

8.3.1. Ascenso del nivel medio del mar

Horizonte	RCP 4.5	RCP 8.5
2030	+10–15 cm	+15–20 cm
2050	+25–35 cm	+35–45 cm
2100	+45–70 cm	+75–110 cm

Tabla de proyecciones

Las principales implicaciones que el ascenso del nivel medio del mar tendría para la instalación proyectada, serían reducción del gálibo hidráulico, mayor inmersión de elementos, incremento de corrosión y mayor probabilidad de inundación.

8.3.2. Incremento de la intensidad y frecuencia de temporales

Un aumento en la intensidad y frecuencia de los temporales supondría incremento de cargas dinámicas, impacto de flotantes y fatiga estructural, sobre la pasarela y, por lo tanto, también sobre la tubería adosada a ella.

8.3.3. Cambios en la dinámica estuarina

La modificación de la sección hidráulica, el riesgo de socavación y la variación de velocidades de flujo son las principales consecuencias de los cambios en la dinámica estuaria.

8.3.4. Incremento de eventos extremos de precipitación

Resumen de efectos consecuencia del incremento de eventos extremos de precipitación: mayor riesgo de arrastres, esfuerzos sobre anclajes y vibraciones inducidas.

8.4. Evaluación de vulnerabilidad y riesgo

8.4.1. Exposición

Exposición alta, por ubicación en DPMT y exposición mareal.

8.4.2. Sensibilidad

Sensibilidad media-alta, por susceptibilidad a corrosión y vibraciones.

8.4.3. Capacidad adaptativa

Capacidad adaptativa alta si se aplican medidas adecuadas.

8.4.4. Nivel de riesgo

Tipo de riesgo	Nivel	Justificación
Físico	Bajo	Corrosión
	Muy bajo	Inundación, impactos
Funcional	Muy bajo	Posible interrupción del servicio
Ambiental	Bajo	Riesgo de vertido en caso de rotura *

Matriz de riesgos

*El vertido en caso de rotura sería agua con una concentración de cloro máxima de 1,0 mg/l

8.5. Medidas de adaptación recomendadas

Las medidas de adaptación recomendadas para este tipo de situaciones, clasificadas según los tres grandes grupos propuestos por el IPCC (Panel Intergubernamental de Cambio Climático), son las siguientes:

- Medidas estructurales
  - Materiales resistentes a corrosión
  - anclajes reforzados
  - defensas contra impactos
  - diseño flexible.
- Medidas no estructurales
  - Inspección periódica
  - monitorización de corrosión y vibraciones
  - plan de emergencia.
- Medidas de planificación
  - Considerar horizonte de concesión
  - prever sustitución futura
  - integrar en planes municipales.

En el caso concreto de la instalación del asunto, el arranque de la pasarela se encuentra en la cota +3.760 m y el cauce del río Mape en la +1.80, por lo que es poco probable que se produzca una afección directa a la tubería de abastecimiento. No obstante, la estructura soporte de la tubería se ha calculado con los coeficientes de seguridad suficientes ante cualquier posible eventualidad. Se adjunta cálculo de la soportación en el anexo II del presente informe.

Con el fin de proteger la red frente a la corrosión provocada por las condiciones del entorno marino, se ha proyectado el paso adosado al tablero en acero inoxidable grado 316 (grado marino) por su alta resistencia a la corrosión, durabilidad y baja necesidad de mantenimiento. Además, se mejora notablemente la resistencia, en comparación con la tubería empleada en el resto de la red (enterrada), que es de fundición dúctil y requeriría una protección específica de poliuretano contra la alta salinidad para conseguir unas prestaciones similares.

El Departamento de Explotación y Mantenimiento de Redes Secundarias se encarga de la gestión de las nuevas redes, así como de todos los mecanismos e instalaciones especiales que componen la red. Una vez el paso adosado esté construido y la instalación se entregue a Explotación, serán ellos quienes se encarguen de la inspección y mantenimiento periódico de dicha red.

8.6. Cuadro resumen de riesgos y medidas

Factor climático	Impacto esperado	Riesgo	Medidas recomendadas
Ascenso del nivel del mar	Reducción de gálibo	Muy bajo	Materiales resistentes, elevación relativa, soportes reforzados
	Corrosión	Medio-bajo	Materiales resistentes, elevación relativa
Temporales	Cargas dinámicas, impactos	Muy bajo	Refuerzo de anclajes, elevación relativa
Precipitaciones extremas	Arrastres, vibraciones	Muy bajo	Revisión estructural periódica

8.7. Mapa de riesgos por escenarios climáticos

RCP 4.5 (2030-2050)		Corrosión				
		Muy Bajo	**Bajo**	Medio	Alto	Muy Alto
Inundación	**Muy bajo**		X			
	Bajo					
	Medio					
	Alto					
	Muy Alto					

RCP 8.5 (2030-2050)		Corrosión				
		Muy Bajo	**Bajo**	Medio	Alto	Muy Alto
Inundación	**Muy bajo**		X			
	Bajo					
	Medio					
	Alto					
	Muy Alto					

RCP 4.5 (2100)		Corrosión				
		Muy Bajo	Bajo	**Medio**	Alto	Muy Alto
Inundación	**Muy bajo**			X		
	Bajo					
	Medio					
	Alto					
	Muy Alto					

RCP 8.5 (2100)		Corrosión				
		Muy Bajo	Bajo	**Medio**	Alto	Muy Alto
Inundación	**Muy bajo**			X		
	Bajo					
	Medio					
	Alto					
	Muy Alto					

9. PERIODO DE OCUPACIÓN DE LA OCUPACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de la afección al dominio público marítimo-terrestre derivada de la disposición de la conducción de abastecimiento adosada aguas abajo del tablero de la pasarela, conforme al deslinde vigente Ref_DL-92 Bizkaia y a lo dispuesto en la Ley de Costas y su Reglamento, y el carácter permanente de la instalación, se solicita concesión administrativa de ocupación del DPMT.

10. CONSIDERACIONES FINALES

Contando el presente informe con la justificación y definición suficiente de las obras que se pretenden llevar a cabo, lo sometemos a la consideración de las instituciones competentes, en espera de merecer su aprobación.

Bilbao, abril de 2026

Ingeniero Redactor del Proyecto
BOSLAN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A.



Javier Fonfría García

Ingeniero Director del Proyecto
CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

FRANCISCO JAVIER DURAN RUIZ DE GAONA [redacted]

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER DURAN RUIZ DE GAONA [redacted]
Fecha: 2026.04.21 08:30:50 +02'00'

Francisco Javier Durán Ruiz de Gaona

ANEXO I

PROGRAMA DE TRABAJOS

ANEXO II

CÁLCULO DE LA SOPORTACIÓN DE LA TUBERÍA

ANEXO III

DECLARACIÓN FIRMADA DE CUMPLIMIENTO

D. Francisco Javier Durán Ruiz de Gaona, con DNI 07018900J, en calidad de Director del Proyecto de Renovación de la red de alcantarillado municipal en el barrio de San Cristóbal en Busturia ,y en representación del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, con domicilio a efectos de notificaciones en el Edificio Albia, San Vicente 8 – Bilbao, CP 48001.

EXPONE

Que, en relación con la solicitud de concesión de ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre de una parte de la red de abastecimiento a construir en el barrio San Cristóbal de Busturia, dentro del alcance del proyecto del asunto, adosada al tablero de la pasarela que cruza el río Mape, manifiesta lo siguiente:

DECLARA EXPRESAMENTE

1. Que conoce y cumple lo dispuesto en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, su Reglamento aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, y demás normativa específica de aplicación.
2. Que la actuación prevista respeta las limitaciones, servidumbres, usos permitidos y prohibiciones establecidas en dicha normativa.
3. Que, en caso de requerirse, se compromete a aportar la documentación técnica, estudios, informes o medidas correctoras exigidas por la Administración competente.
4. Que la instalación, obra o actividad no compromete la integridad, uso público, protección ambiental ni seguridad del Dominio Público Marítimo-Terrestre.
5. Que toda la información aportada es veraz, y que se compromete a cumplir las condiciones que, en su caso, establezca la Administración para la autorización o concesión solicitada.

Y para que así conste, firma el presente documento en Bilbao, a 21 de abril de 2026.

Ingeniero Director del Proyecto
CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

FRANCISCO JAVIER DURAN RUIZ DE GAONA [redacted]

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER DURAN RUIZ DE GAONA [redacted]
Fecha: 2026.04.21 08:31:05 +02'00'

Francisco Javier Durán Ruiz de Gaona

ANEXO IV

PLANOS RED DE ABASTECIMIENTO